

2. Premio «Ejército del Aire», modalidad de Pintura, convocado por Orden 701/38029/1996, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 25, del 29). El Jurado constituido por:

Presidente: Excelentísimo señor General de División don Carlos Hidalgo García, Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Vocales:

Excelentísimo señor don Luis García-Ochoa Ibáñez, Académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Ilustrísimo señor don José Sánchez-Carralero López, Catedrático de Paisaje de la Facultad de Bellas Artes de Madrid.

Don José Medina, Crítico de Arte.

Ilustrísimo señor Coronel don Sergio Rubiano Gómez, Secretario General del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Señor Comandante don Luis Miguel Yagüe Herreros, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Señor Capitán don David Libreros Salvador, de la Oficina de Relaciones Públicas.

Una vez examinadas las obras presentadas, acordaron:

Primero.—Conceder el premio dotado con 2.500.000 pesetas y trofeo, a la obra titulada «Lección Histórica», de la que es autor don Fernando Fragua Quirós.

Segundo.—Conceder el segundo premio dotado con 500.000 pesetas y placa, a la obra titulada «352-2.º, el Eterno Junkers», de la que es autor don Fernando de la Cueva Irazo.

Tercero.—Conceder las siguientes menciones de honor:

A la obra «Rumbo Sur», de la que es autora doña Carmen López López.

A la obra «Vuelo Rasante», de la que es autor don Rafael José Gómez Martínez.

A la obra «Impacto en las Nubes», de la que es autor don Julián Momoitio Larrinaga.

A la obra «Alférez», de la que es autor don Manuel Barbero Richard.

3. Premio «Ejército del Aire», modalidad de Medios de Comunicación, convocado por Orden 701/38029/1996, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 25, del 29). El Jurado, constituido por:

Presidente: Excelentísimo señor General de División don Carlos Hidalgo García, Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Vocales:

Don Ernesto Saenz de Buruaga, Director de Servicios Informativos de TVE.

Don José María Carrascal Rodríguez, Periodista.

Don Fernando Jáuregui, Periodista.

Ilustrísimo señor Coronel don Sergio Rubiano Gómez, Secretario general del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Señor Comandante don Luis Miguel Yagüe Herreros, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Señor Capitán don David Libreros Salvador, de la Oficina de Relaciones Públicas.

Una vez examinadas las obras presentadas, acordaron:

Primero.—Conceder el primer premio dotado con 1.250.000 pesetas y trofeo, a don José Sánchez Méndez, por sus artículos «Contribución a la paz en Bosnia» y «Alfredo Kindelan Duany, un aviador universal», publicados en los diarios «El País» y «ABC», respectivamente.

Segundo.—Conceder el segundo premio dotado con 500.000 pesetas y placa, a don Roberto Sánchez Benítez, por el reportaje audiovisual titulado «TLD en Morón», emitido con Canal Sur Televisión.

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—P. D., El Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Ignacio Manuel Quintana Arévalo.

26812 RESOLUCIÓN 423/38.883/1996, de 13 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 623/1994, interpuesto por don Andrés Valle Ricote.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la Sentencia firme

dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 623/1994, interpuesto por don Andrés Valle Ricote, sobre medalla de sufrimientos por la patria.

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

26813 RESOLUCIÓN 423/38.884/1996, de 13 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, dictada en el recurso número 2.110/1994, interpuesto por don Francisco Barragán Domínguez.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 2.110/1994, interpuesto por don Francisco Barragán Domínguez, sobre vivienda militar de apoyo logístico.

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general del Instituto Para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

26814 RESOLUCIÓN 423/38.885/1996, de 13 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 866/1994, interpuesto por don Félix Moreno Pérez.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 866/1994, interpuesto por don Félix Moreno Pérez, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

26815 RESOLUCIÓN 423/38.886/1996, de 13 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 815/1994, interpuesto por don Víctor Manuel Blázquez Galán.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 815/1994, interpuesto por don Víctor Manuel Blázquez Galán, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.